

"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE CONOCER Y ANALIZAR LOS ACTOS EJECUTADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS ORGANISMOS PÚBLICOS QUE SE VINCULEN CON EL EVENTUAL PERJUICIO FISCAL GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE LAS DENUNCIAS INDIVIDUALES DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR PARTE DE LAS MUTUALIDADES"

363ª LEGISLATURA

Acta de la sesión 3ª, ordinaria, celebrada en lunes 25 de enero de 2016.

SUMARIO.

Se recibe información de parte de asociaciones de usuarios del sistema de mutualidades y prestadores de la ley N° 16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: ONG Salud Digna y Justa, Trabajadores unidos contra el asbesto (TUCA) - Coronel Bocamina I y II, Agrupación Nacional de Víctimas de la ACHS y Centro de Ergonomía y Salud Ocupacional (CESO).

Se abre la sesión a las 13:30 horas.

ASISTENCIA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten los diputados señores Ramón Barros, Germán Becker, Miguel Ángel Alvarado, y el senador Alejandro Navarro.

Concurren como invitados, de la ONG Salud Digna y Justa, la señora Marta Molina y el señor Mauricio Molina; de la Agrupación Nacional de Víctimas de la ACHS, la señora Claudia Solimano y de la Agrupación de Trabajadores Unidos Contra el Asbesto-Coronel, Bocamina I-II, el señor Omar González.

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

ACTAS

El acta de la sesión 1ª, constitutiva, se da por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª, ordinaria, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

1.- Oficio de Jefe del Departamento de Servicios Legislativos y Documentales de la Biblioteca del Congreso Nacional, mediante la cual informa respecto de iniciativas de ley en materia de Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales SE TOMÓ CONOCIMIENTO. A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

2.- Reemplazo de la diputada señorita Marcela Sabat, por el diputado señor José Manuel Edwards. SE TOMÓ CONOCIMIENTO. SE AUTORIZA EL REEMPLAZO.

ACUERDOS

1.- Invitar la próxima sesión a las presentes y a otras organizaciones de afectados.

2.- Prorrogar el término de la sesión por cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

Se recibe información de parte de asociaciones de usuarios del sistema de mutualidades y prestadores de la ley N° 16.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales: ONG Salud Digna y Justa, Trabajadores unidos contra el asbesto (TUCA) - Coronel Bocamina I y II, Agrupación Nacional de Víctimas de la ACHS y Centro de Ergonomía y Salud Ocupacional (CESO).

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

- Se levanta la sesión a las 15:16 horas

MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS EJECUTADOS POR
LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y POR OTROS
ORGANISMOS PÚBLICOS CON EVENTUAL PERJUICIO FISCAL
GENERADO A PARTIR DEL RECHAZO DE DENUNCIAS DE ACCIDENTES
DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES POR MUTUALIDADES**

Sesión 3ª, celebrada en lunes 25 de enero de 2016,
de 13.29 a 14.30 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten los diputados señores Ramón Barros, Germán Becker, Miguel Ángel Alvarado, y el senador Alejandro Navarro.

Concurren como invitados, de la ONG Salud Digna y Justa, la señora Marta Molina y el señor Mauricio Molina; de la Agrupación Nacional de Víctimas de la ACHS, la señora Claudia Solimano y de la Agrupación de Trabajadores Unidos Contra el Asbesto-Coronel, Bocamina I-II, el señor Omar González.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 2ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 3ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **REBOLLEDO** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Esta sesión tiene por objeto -como acordamos al comienzo de nuestra programación- recibir el testimonio de los usuarios y de las asociaciones de usuarios que son beneficiarios de la ley N° 16.744, sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

Solicito que pasen los invitados.

-Ingresan los invitados.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Agradezco de manera especial la presencia de los

representantes de todas las organizaciones que han concurrido. Sabemos que la mayoría de ustedes no son de Santiago, por lo que destaco el tremendo esfuerzo que han realizado por estar presentes en la Comisión Investigadora de las Mutuales de Seguridad, de la Compin y de la Suseso.

Está presente la señora Claudia Solimano, de la Agrupación Nacional de Víctimas de la ACHS; el señor Omar González, de Trabajadores Unidos Contra el Asbesto de Coronel; el señor Mauricio Molina y la señora Marta Molina, de Salud Digna y Justa, de la Región de O'Higgins.

Tiene la palabra el señor Omar González, de Trabajadores Unidos Contra el Asbesto, de Coronel.

El señor **GONZÁLEZ** (don Omar).- Señora Presidenta, buenas tardes y muchas gracias por recibirnos.

Nuestra sigla, TUCA, significa Trabajadores Unidos Contra el Asbesto.

Los TUCA nacen alrededor de diciembre del año antepasado.

Nos tocó trabajar para la empresa Akeron Caf, que prestó servicios a Endesa, Bocamina I-Coronel, Bocamina I y II, también en Coronel.

Tuvo un universo de aproximadamente 500 a 550 trabajadores en faena en el retiro de asbesto. Sin embargo, dentro de ese universo de trabajadores, había mil trabajadores que prestaban servicios dentro de los muros de Endesa.

La presentación se llama "Asbesto: una muerte silenciosa".

El asbesto produce una muerte silenciosa. En Europa es llamado polvo demoníaco, porque una persona parece sana, pero si le da un mesotelioma, hasta ahí llegó la vida. Quien padece esto no dura más de tres meses.

La gente de la empresa Pizarreño, en Santiago, tiene una vasta y tétrica experiencia con relación a las enfermedades de asbesto.

Esperamos que esta comisión investigadora nos considere, porque tenemos hartos puntos importantes que queremos destacar.

En la presentación se puede observar la explicación de lo que es el asbesto. Se ve que son fibras y se utiliza

en las planchas de pizarreño. Hace tiempo, se promulgó una ley que prohibió el uso de asbesto en Chile.

Sin embargo, nosotros fuimos a sacar asbesto que revestía la planta de Bocamina.

En las siguientes láminas se observan pulmones sanos y pulmones con asbesto.

Para alimentar a nuestras familias, tuvimos la desgracia de trabajar en la faena de retiro de asbesto. Este material estaba desde 1970, y cubría turbinas, motores y calderas como aislante.

En ese proceso, por falta de procedimientos, comenzamos a tener los síntomas que se observan en la lámina.

En el caso del grupo de los TUCA, cuando aún no había nacido como agrupación, cuando vimos que había falta de procedimiento, fue porque empezamos a tener diversidad de síntomas en la faena. Personalmente, comencé a toser fuertemente, lo que hago hasta el día de hoy, tal como lo pueden testimoniar mis compañeros cuando veníamos en vehículo; no paraba de toser. Tuve que detener la tos con un inhalador.

En la faena, cuando comencé a toser, pedí a los representantes de Akeron Caf que me llevaran a la mutual. Ahí comenzó mi problema. Se me dijo: No señor. Si no sigues trabajando y no estás de acuerdo, toma tus cosas y te vas. Y se acabó el tema.

Ninguno de ellos fue llevado a la mutual. En mi faena, tuve tres personas accidentadas, y ninguno de ellos jamás fue llevado a la mutual.

Es más, quiero destacar que la empresa Akeron Caf ese año sacó un premio a una de las mejores empresas en Chile por accidentes laborales. Paradojas de la vida, porque la empresa Akeron Caf ocultaba todos los accidentes. Nos autorizaban a faltar dos y hasta cinco días. Sin embargo, era asbesto, y llegó un momento en que hubo una cantidad muy grande en el aire en la planta Bocamina de Coronel. Se observa que hay material en el suelo. Teníamos que encapsular la pieza con polietileno arriba, abajo y a los lados, para hacer una burbuja, de tal forma de que ninguna partícula de asbesto pudiera salir de esas burbujas.

Sin embargo, en el transcurso del tiempo, seguía habiendo una cantidad enorme de asbesto en el aire.

A continuación, les presentaré un video de Bocamina I. Quiero que pongan mucha atención en esto. Se verá la planta y en ella, en ese momento, ya se llevaban dos meses de retiro de asbesto. Es más, a una cuadra de esa planta hay un colegio de educación básica.

-Se muestra video.

A contraluz se puede ver el asbesto y cómo está saliendo a la ciudad. En ese evento, nosotros estábamos en un proceso de contaminación sin máscaras. La mayoría de los jóvenes que trabaja alrededor de esa caldera estaban sin máscaras. Había siete empresas que estaban trabajando simultáneamente con nosotros y en ninguna de ellas usaban máscaras.

Esa situación fue denunciada ante la Suseso y la Seremi de Salud; ésta, en primera instancia, hizo vista gorda. Yo apelé a la Suseso y a la seremi de Salud para que atendieran nuestro requerimiento. Finalmente, la empresa fue multada por éste y muchos otros videos que acusaban su irresponsabilidad de la misma forma, porque si mostrábamos esos videos y a la gente sin máscara, era fácil que la gente pudiera acudir a la mutual por el problema de inhalación de asbesto, de polvo o de silicato, como una vez dijo el gerente en las noticias. Pero no fuimos escuchados ni considerados por la mutual.

Empezamos la demanda, presentamos los papeles a la Seremi de Salud, la cual apeló para que nos atendieran en la mutual; sin embargo, desestimaron totalmente nuestra atención. Tenemos los comprobantes de todos los reclamos.

La doctora Rudolf, encargada de la salud ocupacional en la mutual de Concepción, nos trataba de una forma totalmente inconsciente. A todos los trabajadores que empezaron a acudir por enfermedades y dolores de espaldas, todos fuertes, les decía: "Si en 15 años más van a morir, ¿para qué se preocupan ahora?" Esa era su respuesta. Tenemos grabaciones. A mí me echó varias veces con los guardias. Hubo un momento en que yo estaba a punto de tener un cuadro de tuberculosis con la tos que andaba trayendo. En ese momento, ella me entregó mis papeles y me dijo: "Don Omar, lo felicito. Está total y absolutamente sano. Sus pulmones no tienen nada." Sin embargo, estaba a punto de tener un cuadro de tuberculosis.

El médico broncopulmonar de la mutual me vio por primera vez el 6 de noviembre, y me dijo: "Don Omar, usted tiene un problema gravísimo; tiene sus pulmones muy manchados." Me mostró la radiografía, la cual nunca me devolvieron, aunque la pedí de una y otra forma. El médico de la mutual me dijo: "Tengo un problema, porque lo voy a diagnosticar.". Entonces, me dio los remedios y pidió que, por favor, me hicieran un escáner y una fibrobroncoscopia en forma inmediata, por lo menos, al otro día. Nunca me llamaron, y Endesa y la mutual llamaron a Akeron para que me despidieran. Quedé en la más absoluta indefensión.

Me llamó la señora Rudolf, quien, con una sonrisa bonita en los labios, me dijo: "Don Omar, no tiene derecho a nada. Retírese de la mutual.". Le dije: "¿Pero cómo?" Ella me señaló: "Su empresa lo despidió.". Dos días después me llegó una carta de la empresa en que me despiden con una fecha anterior a la que yo había ido a la mutual. Desde hace un año y medio que no percibo un solo ingreso y tengo un asma bronquial que actualmente me hace dormir sentado. ¿Qué hizo la mutual? Absolutamente nada. Es más, la señora Ingrid Rudolf, en uno de los párrafos de sus documentos legales que me entregó cuando le pedí mi historial, dice claramente: "Al parecer, podría tratarse de un tema ganancial." Firma la doctora Ingrid Rudolf, hablando de mi caso.

En ningún momento reconoció mi enfermedad, la cual a esa altura estaba reconociendo el hospital de Coronel, donde me habían atendido muchas veces. El director del hospital de Coronel se compadeció de mí, porque en ese momento tenía que pagar y no tenía ningún peso; me mandó hacer un escáner y me dijo: "Omar, tienes vidrio esmerilado en los pulmones. Estamos mal, empecemos a tratarte en Concepción.". Y me empecé a tratar paralelamente.

Como todos mis compañeros, entré sano. Mi examen preocupacional arrojó que mis pulmones estaban impecables. No tenía los pulmones vírgenes, pero sí impecables. Empecé mi crisis de neumonitis fulminante, reconocida por la mutual. Aún cuando no hubiese sido reconocida por la mutual, debemos recordar que la

neumonitis es uno de los primeros síntomas de la inhalación de asbesto.

Como soy medio porfiado, no me quedó otra cosa que seguir apelando. Apelé a la Superintendencia, donde fui a hablar con la señora Pamela Gana. En ese momento se empezó a conformar la agrupación que se llama TUCA, porque éramos muchos los que nos veíamos enfermos. Cuando íbamos a las reuniones, era toser y toser. Eso no era normal. Todos los compañeros fueron siendo despedidos conforme iban tosiendo. Al que tosía lo echaban. Jamás llegaron a la mutual. Después de ser despedidos llegaron a la mutual. Obviamente, la mutual encontró que todos los compañeros, de una forma especial, estaban impecables. Ninguno tenía problemas de ninguna índole. Es más, a todos se nos dijo inmediatamente que estábamos sanitos y que en 15 años más íbamos a morir. Cosa extraña, porque en esta carpeta tengo los antecedentes de veinte jóvenes trabajadores, muchos de los cuales tienen capa pleural en sus pulmones. Al entrar a la mutual, se les falsificó su diagnóstico. Es decir, entraron enfermos a trabajar. Había personas que habían tenido tuberculosis, por lo que se les habría prohibido entrar, o que tenían tumores de 3,7 centímetros. Esas personas no deberían haber entrado a trabajar. Se les mintió, porque esa era una vil cámara de gases. Sin ninguna consideración, los mandaron a trabajar.

Junto con eso, todas las personas tenemos un tipo de documento. Cuando me mandaron de Concepción a Santiago a la mutual, conversé con la doctora Monge, que es la que firma los TAC. Antes de conversar con ella, hablé con el doctor Trujillo, que es el jefe del departamento broncopulmonar. Le pasé el TAC y le dije: "Esto me dice la mutual que tengo, pero el hospital regional me dice lo contrario: que yo estoy enfermo." Aquí tengo dos escáneres diferentes, uno del hospital regional y otro particular. El que es particular muestra que estoy enfermo, que tengo vidrio esmerilado en los pulmones y una fea afección en los pulmones. Es más, uno de los TAC acusa 32 ganglios de 5,3 centímetros y la mutual todavía no reconoce mi enfermedad.

Pregunté a la doctora Monge -porque esta es una vil estafa que se hizo con los mineros en mi pueblo- ¿por qué

el 90 por ciento de los TAC son similares? El doctor Trujillo me contestó: "Porque ese es un software que saca los TAC." No los verifican los médicos ni un tecnólogo ni un profesional. Este es un software que sale.

Por lo tanto, el 90 por ciento de nuestros compañeros tenía el mismo TAC. Era un *copy paste*, mientras iban cayendo.

Se me olvidó un pequeño gran detalle. A esa altura ya teníamos una persona muerta: nuestro compañero Gonzalo. El diagnóstico de muerte: neumonía fulminante y en estudio. Nada más. Él acusó lo mismo que acusan todos: un dolor fulminante en la espalda que cansa. Cuando estoy parado, cada 20 minutos tengo que afirmar mi espalda en algún muro. Acusó el mismo dolor, pero en Concepción no supieron qué hacer. Hablé con el doctor Martín Zilic del hospital, a quien conozco, porque éramos correligionarios. Me dijo: "don Omar, no hay que hacerle. Esta persona inhaló asbesto. Nadie te va a poner el nombre asbestosis, ni mesotelioma ni nada que se relacione con el asbesto." Ahí está mi problema: ninguno se quería casar, ni siquiera entidades de gobierno ni la Suseso.

Me costó un mundo trabajar este tema con la señora Pamela Gana y todavía nos cuesta. Nosotros mandamos carta tras carta sobre nuestros trabajadores y nadie nos escuchó. Es más, me parece una falta de respeto tremenda que la Suseso le cuide la espalda y los bienes a la mutual. ¿En qué sentido? Enviamos carta tras carta a la señora Pamela Gana y jamás fueron respondidas. No contestan el teléfono. Cuando pido hablar con el doctor de la Suseso, ni siquiera me responde por educación. El 7, la señora Pamela Gana se dio el lujo de entregarnos un papel cuando estábamos en un seminario con el doctor Tchernitchin. Ella es la intendenta de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Superintendencia de Seguridad Social.

El 25 de mayo ingresamos más de 25 compañeros en apelación por los resultados que nos entregaba la mutual. Se dieron el lujo de respondernos siete meses después.

Recién desde el jueves empezaron a llegar cartas a los compañeros, no sé si porque se enteraron que comenzó esta comisión investigadora. Para ellos son enfermedades comunes. No puede ser una enfermedad común una

mesotelioma. De 70 personas que apelaron, no podemos tener 30 con una enfermedad común. O esto es una estafa o literalmente corrupción. Ser cómplice de un robo, de una gran estafa al gobierno, dañar la integridad, dañar el patrimonio económico de los trabajadores me parece lo peor de lo peor. No hay cosa más horrenda que jugar con la salud de las personas.

Confiábamos en la señora Gana, su linda sonrisa, su cafés, una galleta de vez en cuando; pero no imaginó que los integrantes del TUCA no son adictos al café y a las galletas; son adictos a la verdad. Y así, aunque nos cueste, llegaremos al final. Nosotros tuvimos un compañero en Pizarreño que se inmoló. En memoria de ese compañero, no nos vamos a inmolar, pero en su memoria vamos a luchar hasta el final para que se nos tome en cuenta. De muestra un botón; todavía llevo un año y tanto. Le demostré a la señora Pamela Gana, con papeles, que yo fui mal despedido. No me quiso dar el subsidio. Me llega el papel aceptando que mi enfermedad era laboral; le llaman hiperreactividad. Me mandan a un médico que siete días antes de verme, por televisión, dijo que don Omar tiene hiperreactividad. Nunca lo había visto. Nunca me diagnosticó, ni me puso nada en los pulmones para escuchar algo. Por televisión, siete días antes de que me viera, me dio el diagnóstico de hiperreactividad. Todo estaba programado. Me empezaron a dar los remedios cuando querían. Nunca me pagaron la plata de los pasajes hasta que, tal como ven en la presentación, tuvimos que ir los miembros del TUCA.

Hubo senadores que dijeron: Omar, lo que te queda es tirar piedras. Nunca las hemos tirado piedras ni quemado un neumático, porque creemos todavía en la democracia y en el diálogo hasta ahora. No significa que no vayamos a tomar ese tipo de acciones más adelante.

De ahí en adelante, recién, como por misericordia, me pagaron los pasajes, y seguí viviendo alimentado por mis tres hijas. Apelé por mi pensión. Ahí estoy. Nadie me ha respaldado, ni una sola institución. Se supone que soy la piedra angular de los miembros del TUCA, la punta del iceberg de éstos, porque si a Omar le consideran su verdadera enfermedad, entonces todos los demás van a postular. No, dijo la señora Pamela Gana. Se dio el lujo

de mandar a decir a todos que tenían una enfermedad común, aunque sigan tosiendo y sigan con su enfermedad.

En la Seremi de Salud, cuando no me daban ni boleto, cuando no castigaban a Endesa, iba a buscar a la gente de la Seremi de Salud en mi auto y les decía que se subieran a él, porque están tirando asbesto en toda mi comuna, están diseminando asbesto y no se querían subir los inspectores. Pregunté al seremi: ¿dónde está la oficina del gerente de Endesa? El gerente de Endesa debe tener una oficina aquí, porque si ustedes no trabajan para el pueblo, lo están haciendo para Endesa; están siendo pagados por Endesa. Lo mismo preguntaría a la señora Pamela Gana: ¿Dónde está la oficina del gerente de la mutual acá? En sus oficinas debe haber una oficina del gerente de la mutual, porque no puede darse el caso de que 70 personas apelen y 30 sean declarados con enfermedad común. Se reconoce la enfermedad, se reconoce la tos, la neumonitis, el dolor de pecho, el dolor de espalda, la fatiga. Se reconoce todo eso, pero no como enfermedad laboral. ¿30 o 35 de 70 compañeros?

Si yo estoy siendo ofensivo con mis palabras es porque tengo un dolor y es porque me saqué la mugre para que la democracia volviera a nuestro país. ¿Para esto? ¿Para dejarme morir? ¿Para darme la espalda después de que recorrimos con mi señora de la ceca a La Meca para que volviera la democracia a mi país? ¿Para esto luché?

Entonces nace la organización TUCA, y por fin el médico de la mutual se la juega, y me pone asma bronquial. Me dice que tengo derecho a pensión. El mismo día, la mutual me dio de alta; sano, totalmente sano. ¿Cómo se entiende? El médico de la mutual dice que tengo asma bronquial. Si el médico de la mutual dice que tengo cuatro enfermedades y la mutual me da de alta, no entiendo esa parte. Ese poncho me queda grande. Pido que esta comisión tome razón de lo que está pasando en Coronel, porque hay más de 1.500 trabajadores afectados.

La Seremi terminó por multar a Endesa por falta de procedimiento.

Entonces, se multó a Endesa, se multó a la mutual y a la empresa por la falta de procedimiento.

Está comprobado que se diseminó asbesto por toda la comuna. El doctor Tchernitchin va a hacer un informe

respecto de ese tema. La Seremi de Medio Ambiente aprobó la caracterización para saber cuánto asbesto hay y cuán dañino puede llegar a ser.

En conclusión, Endesa tiene que salir de nuestra comuna.

Tengo antecedentes serios que apuntan a que, después de que en nuestro país se promulgó la ley que elimina el uso del asbesto, Endesa enterró 25 toneladas de asbesto dentro de sus recintos, contaminando las napas subterráneas. ¡Eso sí que es feo! Endesa debe salir de Coronel y pido a los integrantes de esta comisión que, por favor, cuestionen rigurosamente a la mutual y a la Suseso.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Don Omar, me parece muy importante lo que usted ha planteado; coincide con lo que expuso en la sesión anterior la doctora Vega, directora del Fonasa.

Si les parece a los colegas, escucharemos a los otros invitados y luego haremos una ronda de preguntas.

Tiene la palabra la señora Claudia Solimano, representante de la Agrupación Nacional de Víctimas de la ACHS.

La señora **SOLIMANO** (doña Claudia).- Señora Presidenta, represento a una agrupación de profesionales que se formó para reunir a personas que, perteneciendo al sistema de mutualidades, específicamente a la ACHS, han tenido la nefasta experiencia de obtener un rechazo de las patologías de origen laboral por ser consideradas como patologías de origen común.

Se han hecho las respectivas reclamaciones a la Superintendencia de Salud, a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), a la Contraloría General de la República, a la Presidencia y al Ministerio del Trabajo.

Nos hemos preocupado de hacer todas las presentaciones a los entes que creemos que podrían interesarse en este gran fraude que se está cometiendo y que afecta a los trabajadores chilenos.

Respaldo las palabras de don Omar González, pues me siento representada. Aunque él habla desde la vereda de la mutual y yo desde la de la ACHS, el comportamiento es bastante similar.

Esto partió en 2013 y, después de 2 años de investigar y de recepcionar casos, estamos programando, no estructurar o fortalecer la agrupación de víctimas de la ACHS, sino fortalecer a la que sería la agrupación de víctimas de la Suseso. El mayor responsable de esta situación es la Superintendencia de Salud con sus equipos técnico y político.

En reiteradas oportunidades me he reunido, no solamente con la superintendente del gobierno pasado, sino también con el señor Ibáñez, con el señor Reyes y con el señor Freire, jefe de gabinete del señor Ibáñez; también con don Fernando Quilaleo; con la señora Pamela Gana, con la señora Mónica Sánchez, quien hace la investigación técnica de los casos.

Voy a dividir esta presentación en dos partes. La primera tiene que ver con los números, que finalmente van a respaldar los hechos que le voy a relatar.

Son las cifras las que nos hicieron cuestionarnos qué estaba pasando, cuando extrajimos información de la cuenta pública de la Suseso y nos dimos cuenta de que se dedican solo dos hojas a enfermedades profesionales.

Respecto de los índices de accidentes laborales, ha habido una disminución importante; sin embargo, hay números que ocultan una realidad bastante complicada. Durante mucho tiempo fuimos constatando que hubo trabajadores que tuvieron accidentes laborales, que fue tratada por la ACHS, pero fueron enviados rápidamente a trabajar, sin que ellos estuvieran en condiciones para hacerlo; por lo tanto, todos los costos o tratamientos posteriores los debían asumir ellos mismos y el Fonasa.

Quiero limitarme a lo que concierne a las enfermedades profesionales, donde a nuestro juicio, radica la gran problemática.

En 2013 -que es la primera información que recibimos-, del 100 por ciento de casos de enfermedades profesionales que ingresan al sistema de mutual, 70 por ciento es rechazado. O sea, hay diferencia entre lo que piensan los médicos del sector de salud y los del sistema de mutualidades; es decir, de 100 personas que ingresaron por enfermedades laborales en 2013, las mutuales rechazaron 70.

Con el tiempo ese rechazo ha ido aumentando. En 2014, según información de la cuenta pública, el rechazo llegó a 76 por ciento, lo que es incoherente, porque el *mobbing* ya ha sido tipificado legalmente como un ilícito. La gente está mucho más empoderada y hay estadísticas, tanto formales como informales, que indican que hay un aumento del estrés, de enfermedades mentales, etcétera. Hay un aumento de licencias médicas por enfermedades mentales. Entonces, los números no tienen sentido. Por un lado, en todo el sistema de salud han aumentado las enfermedades de este tipo; sin embargo, el sistema de mutualidades, rechaza cada vez más enfermedades de tipo profesional.

Tuve una reunión con don Marcos Larenas, jefe de atención de clientes de la Suseso. En general, en esta materia hay dos cosas súper importantes: la actitud de la ACHS, la cultura organizacional de la ACHS frente a la recepción de una persona es súper evidente. Reconocí un poco de eso en la mutual, según lo que decía don Omar. Todas las personas de la ACHS, desde el portero hasta el gerente general y el presidente, don Germán Gazmuri, piensan que todo es de origen común; esa es su premisa.

En general, debemos pensar que el mercado laboral de la ACHS son los trabajadores -hablé mucho con ellos-, quienes tampoco tenían muchas ganas de alegar, porque tenían miedo de perder sus trabajos, etcétera. Entonces, cuando uno entra a la ACHS y le dicen que puede ser una enfermedad común, cuando hay evidencia clara de que es una enfermedad profesional, ellos se las arreglan para calificarla de común.

Reitero que el abuso de la ACHS se debe a que la Suseso lo permite. Tuve una experiencia personal al respecto. Traté de que la ACHS funcionara bajo la ley N° 16.744; ingresé por un *mobbing* laboral; me hicieron un estudio de puesto de trabajo que era una burla para cualquiera. Lo digo como ingeniero civil. Como tal, analizo números, y cuando me mostraron el EPT-SM, que es la abreviatura de Estudios de Puestos de Trabajo de Salud Mental, me pareció casi parecido a los informes que hace mi hijo de 15 años. Sumamente irregular.

Por lo tanto, me puse a investigar, hasta que llegué a la circular N° 2838, de 2012, de la Suseso, que define claramente las consideraciones que deben tener las

mutualidades para un estudio de puesto de trabajo de salud mental. Como el mío no se ajustaba a ninguno de estos puntos, presenté toda esa información a la contraloría de la ACHS junto con un informe de la Inspección del Trabajo, donde se confirmaba la vulneración de derechos fundamentales.

Eso es muy importante, porque todos somos humanos y es factible que un sicólogo de la ACHS o cualquiera pueda cometer un error, pero cuando lo cometen el sicólogo de la ACHS regional de Concepción, el jefe médico zonal, la contralora, el fiscal y el presidente de la ACHS, entonces, hablamos de un tema de cultura organizacional. No pueden equivocarse tanto en materias en que ellos tienen que ser muy competentes.

Como les decía, presenté la información a la contraloría, pero la rechazaron, por lo que, finalmente, terminé hablando con el presidente de la ACHS, a quien también le pareció que ninguno de estos papeles demostraba que mi patología era de origen profesional, pues para ellos era de origen común.

Soy una chilena que, al igual que muchos, piensa que las organizaciones tienen que funcionar.

Una de las cosas que me llamó mucho la atención fue que en cada una de estas instancias me decían: "¿Sabe?, si a usted no le gusta, apele a la Suseso." Dada la liviandad con que me dijeron eso, me pregunté varias veces lo extraño que significaba que me dijeran que apelara a la Suseso, ya que, en definitiva, representa a la autoridad.

Simultáneamente, la Superintendencia de Salud hace una investigación minuciosa -de la que no tengo nada que decir- con respecto al incumplimiento de la ley N° 20.584, que, si bien, no es la N° 16.744, coincide en muchos aspectos.

Al tomar contacto con el *call center*, que es una plataforma de funcionarias que no son de la Suseso, cuyo entrenamiento está más orientado a meterse en el computador y a decir en qué condiciones está la denuncia y nada más. Como ciudadana, una se siente indefensa, ya que no puede hablar con nadie de la Suseso. Tuve que llamar a la secretaria de la Presidenta de la República, señora Michelle Bachelet, para que me diera el número directo de la Suseso y así evitar que me contestara una

funcionaria de este *call center*. No hay ningún profesional de la Suseso que tenga una actitud abierta como para recepcionar un caso.

Después de estar dos años en esa situación, recién vine a conocer al señor Marcos Larenas, que era el jefe de atención al cliente. Jamás pensé que existía ese caballero. Y ahí empecé a darme cuenta de la actitud de la Suseso de no permitir que uno acceda como usuario. Insisto, llamé unas 20 veces desde mi celular; mandé unas 20 cartas en una primera etapa y 50 más en una segunda. En el fondo, la gente pobre, definitivamente no puede llamar 50 veces de su celular o, simplemente, no tiene dinero como para insistir. Si a ello le agregamos una patología que está deteriorando su salud, es caótico.

En consecuencia, empecé a averiguar y pedí, a través de la ley de Transparencia -porque me di cuenta de que no soy la única; hay más gente que sufre de esto mismo-, antecedentes a la Suseso, la cual, posteriormente, me los negó. Fue casualidad que me los entregaran. Efectivamente, los reclamos contra la Asociación Chilena de Seguridad desde 2011 al 2013 aumentaron de 100 a 1.000, y el 60 por ciento de éstos es rechazado por la Suseso, la cual insiste en que la patología es común. En otras palabras, dice: "Confirmo la resolución de la ACHS. Esto es patología de origen común."

Comencé a meterme más en las páginas *web*; empecé a buscar si era una problemática común y me encuentro en www.reclamos.cl

Quienes somos ajenos al sistema gubernamental, a veces no sabemos orientar nuestros reclamos. Además, la Suseso es muy burocrática.

La segunda vez que llamé -ya había presentado los papeles-, pregunté a la funcionaria del *call center* cuánto tiempo se iban a demorar en darme la resolución. Ella me contestó: "La Suseso no tiene responsabilidad de responder." Entonces, le pregunté: "¿Cómo es eso?" Ella respondió: "La ley no le exige a la Suseso responder su reclamo." Llamé nuevamente y me dijeron: "Dependiendo de la complejidad de la patología o del conflicto, podemos demorarnos unos dos años." ¿A quién le sirve que se demoren dos años cuando estamos hablando de una persona

que está enferma y que, muchas veces, no percibe ninguna remuneración?

La Suseso está orientada a cuidar los intereses de las mutuales. No sé por qué; no me lo explico. Es muy extraño.

Luego, al pasar el tiempo, la Suseso confirmó la patología de origen común que definió la ACHS, a pesar de un informe de la Inspección del Trabajo de Concepción, el cual confirmaba la vulneración de derechos fundamentales. Pedí mi carpeta completa a la Suseso a través de la ley de Transparencia y me di cuenta de que el informe de la Inspección del Trabajo había desaparecido. Mucha gente tenía ese problema, pero también la Suseso estaba coludida con la ACHS. Hay algo extraño ahí. En el fondo, no solo yo me estaba dando cuenta de esta situación tan irregular. Accedí a la respuesta de la ACHS, porque la Suseso pide a la mutual que responda frente al reclamo.

En primer lugar, al ACHS hizo una carta donde decía un montón de cosas que no eran reales -era mi palabra contra la de ellos-, pero tampoco lo argumentó con papeles ni con nada. No mencionó el informe de vulneración de derechos fundamentales, a pesar de que me encargué personalmente de enviárselos al presidente de la ACHS, al gerente general, al fiscal, a la contralora, etcétera. En el fondo, todos sabían de esto; sin embargo, la Suseso ratifica que el informe no está. Desde ese momento comienzo a hacer mis gestiones. Desde Concepción tuve que venir a la Suseso de Santiago, porque la Suseso en Concepción no hace asesorías. Imagino que es así en gran parte de las regiones; es sólo un buzón.

Por lo tanto, vine directamente a hablar con la señora María Zaldívar; luego, con el señor Freire y, posteriormente, con el señor Reyes. El asunto es que mi caso era tan evidente que revirtieron el fallo profesional en enero de 2014, es decir, de agosto de 2013 a enero de 2014, después de 100 cartas y, por lo menos, de unas 50 llamadas a todas partes, sin dar ninguna explicación; pero durante ese período mi empleador me despidió

La Suseso revirtió el origen de mi patología, pero no se pronunció respecto de ninguna de las irregularidades que había cometido la ACHS.

Durante todo el 2014 seguí enviando reclamos a la superintendencia, puntualmente, porque los resultados del estudio de puesto de trabajo estaban mal elaborados, según la circular enviada por ellos. Les pedí que me explicaran qué parte del estudio estaba correcto, pues confirmaron que el EPT-SM se ajustaba a la circular N° 2838.

Ahora bien, en seis oportunidades cambiaron la explicación, con el solo afán -todo lo que les digo está respaldado en documentos- de proteger las espaldas y los intereses de la ACHS, lo cual es demasiado evidente.

La resolución por origen común que me envió la Suseso, constaba de cuatro líneas, pero para defender a la ACHS el documento contemplaba hojas y hojas. Sin embargo, cuando pedí la carpeta con los documentos, al revisar una por una las páginas, me encuentro con un *email* en el que la doctora Carmen Cerda -de la Suseso-, asesora a la gente de la ACHS sobre cómo darme el alta rápidamente, de manera de sacarme lo más pronto posible del sistema. Ese *email* iba con copia al abogado de la Suseso, don Basilio Selman, al fiscal y al gerente general de la ACHS. Todo está en mi carpeta; increíblemente se les pasó este detalle.

Claramente, quedé decepcionada, razón por cual pedí que me explicaran lo que decía ese *email*, cosa que nunca hicieron. Es decir, nunca resolvieron mi reclamo ni me explicaron por qué una doctora de la Suseso asesoraba a la gente de la ACHS sobre cómo manejar las patologías. Aún más, ella misma les dijo que darme el alta debía ser rápido, hasta les designó un tiempo para que me derivaran. Evidentemente, todo estaba en conocimiento de la Suseso.

Por otro lado, frente a esta ola de reclamos que había en la *web*, más lo que me estaba pasando y otros veinte casos que analicé de maltrato de la ACHS y de burocracia de la Suseso, me di cuenta de que pasaban años y a la gente no le respondían.

La Suseso, como entidad fiscalizadora, solo en una oportunidad, en 2012 y en 2013, sancionó a la ACHS.

Nuevamente, me reuní con la plana mayor de la Suseso, los señores Fernando Quilaleo y Claudio Reyes, quien en una oportunidad me dijo que él no hablaba, que no tenía

por qué hacerlo. Imagínense lo que es para una persona común y corriente, que no está inserta en el aparato gubernamental, que un superintendente le diga que no tiene ninguna responsabilidad de hablarme. Me reuní con ellos y la señora Mónica Sánchez, jefa de la...

Un señor **DIPUTADO**.- ¿En qué fecha?

La señora **SOLIMANO** (doña Claudia).- En 2014.

Por todo aquello me di cuenta de que existen dos temas en la Suseso: primero, el aparato técnico que no se renueva con los gobiernos, sino que permanecen ahí las personas más políticas, quienes, teóricamente hablando, no tienen el conocimiento adecuado y se alinean a lo que dice el aparato técnico, que lleva mucho tiempo ahí.

-Hablan varios diputados a la vez.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ordenémonos para que todos tengamos el mismo derecho de hablar.

Señora Solimano termine su presentación, porque nos queda otra organización que viene del sur.

Además, tengo varias preguntas sobre las autoridades políticas.

La señora **SOLIMANO** (doña Claudia).- Señora Presidenta, investigué sobre los sueldos y contratos de la gente más técnica, como Mónica Sánchez, jefa del Departamento Contencioso Administrativo, lugar donde se analizan los temas; don Basilio Selman, abogado de la Suseso, y la doctora Carmen Cerda. Concluí que esta gente lleva mucho tiempo en la Suseso, distinto a lo que sucede con los superintendentes y el jefe de gabinete, porque son puestos rotativos. De hecho, hoy cambiaron al fiscal y a la señora Pamela Gana, que llegó a mediados de 2014. Tampoco entraré en detalles respecto del intendente anterior, que reemplazó a la señora Gana, porque, a lo menos, en diez oportunidades me dijo que no iba a recibir nunca más mis reclamos.

En definitiva, mientras llevé esto a la Contraloría General de la República, la Superintendencia de Salud sanciona a la ACHS y me da la razón sobre el incumplimiento de la ley N° 20.584. Sin embargo, esa ley no contempla ningún tipo de sanción, solo me llegó una carta para darme disculpas.

La Suseso nunca se pronunció sobre las irregularidades en la ACHS ni al interior de la Suseso. La Contraloría General de la República solo dijo que no entendía por qué la Suseso no había utilizado sus atribuciones fiscalizadoras. Repito, no entendía por qué.

Según mi experiencia y por los casos que he visto, si bien hasta 2004 esas irregularidades eran evidentes, estos dos últimos años se han potenciado de manera radical.

En la última reunión que sostuve con Mónica Sánchez, con el superintendente y con toda la plana, me pidieron disculpas y dijeron que tratarían de no seguir cometiendo los mismos errores. Sin embargo, los errores se han seguido cometiendo, han seguido teniendo una actitud proteccionista y no me explico por qué.

Ahora bien, una vez calculé lo que se ahorra la ACHS al no recibir esos casos de enfermedades profesionales, alrededor de 6 mil millones de pesos. Es decir, hay mucha plata encima de la mesa.

Un señor **INTERVINIENTE**.- Para nosotros son 14 mil millones de pesos los que ahorró la ACHS.

La señora **SOLIMANO** (doña Claudia).- Señora Presidenta, a partir de 2014, la Suseso no está haciendo su trabajo fiscalizador.

Para terminar, acabo de asistir a una reunión con el señor Marcos Larenas, pues negaron que pudiera participar en la cuenta pública, porque es una cuenta privada y aún no lo entiendo. O sea, la Suseso me negó, como Presidenta de la Agrupación de Víctimas de ACHS, ir a la cuenta pública porque se trataba de una cuenta privada; de hecho, me lo informaron por escrito. Tengo copia de ese documento.

Si se quieren impresionar más, durante 2014 hice un Facebook con el nombre: "Agrupación de Víctimas de ACHS", con el fin de informar acerca de todas estas irregularidades. Posteriormente, la ACHS y la Suseso, se confabularon para negociar conmigo.

También tengo evidencia de esto, les muestro lo que firmé y se caen de espaldas. La Suseso conversó con la ACHS para que no me pagaran el total, sino que solo un poco. Estoy hablando del superintendente, de Pamela Gana, de Claudio Reyes y de Fernando Quilileo. Es decir, en un

café negociaron con el fiscal de la ACHS y el gerente general de la ACHS, Cristóbal Prado y Cristóbal Cuadra, para que bajara mi Facebook, que -repito- se llamaba: "Agrupación de Víctimas de ACHS." Así de irregular es la situación.

Hay muchos otros casos que podría relatar, pero para terminar los quiero invitar a que analicen la cuenta pública de la Superintendencia de Seguridad Social de 2014. Podrán observar que figuran muchas cifras, como, por ejemplo, la cantidad de personas asociadas a las mutuales y los subsidios que se entregan, pero en ninguna parte se informa sobre el número de reclamos contra las mutualidades ni acerca de la cantidad de rechazos, de manera que no hay indicio alguno de que la Suseso esté fiscalizando a esos organismos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Mauricio Molina, presidente de la Organización Salud Digna y Justa.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero saludar al señor Omar González y a la señora Claudia Solimano, porque hoy hemos aprendido aspectos sobre el asbesto y de la Asociación Chilena de Seguridad que en lo personal desconocía.

Salud Digna y Justa, ONG sin fines de lucro que presido, fue creada por quien habla a fines de 2012, a raíz de un cáncer que contraí, la cual surge de la necesidad de ayudar y orientar a otros, luego de observar la carencia en ese sentido y la rigidez de las instituciones públicas y privadas, porque las leyes son interpretadas según convenga a cada institución.

Nuestra ONG está integrada por diversos trabajadores, profesionales; la señora Marta Molina Ávila, de profesión kinesióloga y administradora de empresas; el señor Rodrigo Cumsille, abogado y antropólogo; la señora Mary Cruz Castro, trabajadora de Super Pollo, quien es un testimonio vivo de lo que queremos hablar; y Pedro Martínez, quien también es parte de nuestra organización.

Las enfermedades y la justicia de salud no tienen color político ni credo alguno, sino que llegan por los factores de los tiempos que estamos viviendo. Si bien hoy

tenemos la posibilidad de exponer sobre las mutualidades, quiero tomarme algunos minutos para aportar a esta discusión y señalar la falta de modernidad que rige hoy la Compín a nivel nacional, sobre la base de lo que me tocó vivir en carne propia mientras estuve hospitalizado, tal como les ha ocurrido a familiares, amigos y a muchos trabajadores.

La ley que crea la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez es de 1984, cuyo antecesor es un decreto de 1979, artículos 15, 17, 23 y 25 de la reforma que se llevó a cabo en 1981. ¿Por qué menciono esto? Para demostrarles que esta ley ya tiene 34 años, lo que demuestra, claramente, que está desfasada con los tiempos modernos que estamos viviendo. Por lo tanto, urge una reforma que hoy está caduca, porque de esa ley se desprenden miles de injusticias de salud, como las antes mencionadas, ya que la Compín se apoya para rechazar las licencias médicas las disposiciones de ese cuerpo legal, aduciendo en sus resoluciones respecto de los trabajadores permanentemente la causal de reposo excesivo, ya que la ley, además, no especifica cada situación. Una vez más, se hace una interpretación según les convenga, en desmedro de miles de chilenos.

Para concluir, quiero mencionar dos aspectos de la Constitución Política de la República de Chile. En el artículo 19, Capítulo III, se asegura, primero, el derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona; segundo, la igualdad ante la ley, puesto que dispone que en Chile no hay persona ni grupos privilegiados. El número 9° de esa disposición asegura el derecho a la protección de la salud. Con posterioridad, se estatuye que es deber preferente del Estado garantizar la ejecución de las acciones de salud, sea que se presten a través de instituciones públicas o privadas, etcétera.

Entonces, como ONG, nos preguntamos: ¿cómo se resuelve la interpretación de la ley? Si este derecho está garantizado en la Constitución Política, entendemos que deben existir distintas opciones en el mercado, pero no es posible el mercadeo de la salud. No tiene moral ni sustento alguno en quienes defienden los intereses del lucro por sobre el sufrimiento de las familias, interpretando la ley a su conveniencia.

Como organización Salud Digna y Justa creemos que la garantía de la salud es un deber de conciencia.

Por último, señalar que quise hacer esa introducción para dar a conocer las razones por las que se creó nuestra ONG. El caso de la organización Trabajadores Unidos contra el Asbesto, Tuca, la cual preside el señor Omar González, así como lo señalado por la señora Claudia Solimano, demuestran que los problemas que están ocurriendo tienen su origen en la ley señalada.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Mary Cruz Castro.

La señora **CASTRO** (doña Mary Cruz).- Señora Presidenta, muchas gracias por darme esta oportunidad de presentarme ante ustedes.

Cuando la señora Claudia Solimano habló me sentí muy identificada, porque envié muchas cartas a la Superintendencia de Seguridad Social, en las que rogaba que se considerara el tipo de accidente que sufrí.

Yo trabajaba en la empresa de aseo SHS Ltda., que presta servicios a Agrosuper, en San Vicente de Tagua Tagua. Entré en 7 de febrero de 2008 a trabajar, ocasión en la que se me hizo un estudio médico por parte de la Asociación Chilena de Seguridad, a partir de la cual se me dijo que estaba apta para trabajar y desempeñar mis labores de aseadora con máquinas industriales.

Lamentablemente, el 17 de diciembre de 2011, estaba desempeñando mis labores como trabajadora en una sala llamada bandeja, en la cual teníamos que sacar las bolsas de esas bandejas y botarlas a un *bin*. Después, eso pasaba al lavado. Por el espacio en que estábamos pasa un traspaletero, con bandejas limpias y bandejas sucias.

Este es el *palet* por el que los traspaleteros transitan -muestra imagen-. Va amarrado con *fil*, porque sucio o limpio debe estar sellado con *fil*.

Estaba en un lugar en donde el espacio para trabajar -no sé si pueden captarlo- es el que se ve en esta foto. En la orilla se ven las bandejas, y ahí está el traspaletero. Ocupábamos el mismo espacio.

El accidente ocurrió cuando el traspaletero, al tratar de esquivar a dos trabajadores -estábamos mi compañero y yo- se acercó demasiado a esta pared, y la baranda que se aprecia aquí tenía un desperfecto que enredó el *fil* de

ese *palet*, provocando que cayera en mi espalda, con un peso de 125,6 kilos.

Tras el accidente, se me trasladó a la Clínica Integral de Rancagua, en donde tras realizar los exámenes - radiografía, escáner, etcétera- se me diagnosticó una fractura lumbar sin compromiso neurológico.

Estuve dos meses en control y kinesiterapia en la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), tras lo cual se afirmó que se trataba de una patología común no provocada por el accidente.

Frente a esa afirmación pregunté cómo era posible afirmar eso, si estaba trabajando sana y desempeñaba mi labor de forma normal. Se me respondió que una bandeja no puede producir tanto daño. Pero no fue una bandeja, le contesté al médico. Fue un palet. Ellos se quedaron ahí.

¿Qué pasó? Sufrí una fractura a los 12 años sin efectos posteriores. Trabajaba, tuve dos hijos y hacía mi vida de forma normal. Era una mujer más activa que ahora, porque tengo limitados mi tiempo y espacio.

Luche con la ACHS, pero la respuesta fue siempre no. El 28 de febrero me dieron una licencia para que me fuera atender al sistema público, porque mi condición ya no tenía solución en la ACHS.

Estoy luchando desde el 28 de febrero, el día en que me dieron de alta, para que se reconozca el accidente laboral que sufrí.

En lo económico quedé en la calle, embargaron todas mis cosas y me pidieron la casa que arrendaba. Con todo este trayecto, mi vida personal y de pareja, se destruyó completamente.

Recibí apoyo de personas que siempre me han acompañado. Al inicio perdí mi valor como mujer, pero cuando comencé a luchar dije: "no me pueden ganar".

En el camino me he encontrado con muchas otras personas que se han dejado estar por sus accidentes, porque creen que no pueden luchar, o porque no tienen dinero, o porque no pueden ir. Pero yo ¡no!

Creo que, igual que todos los que están aquí luchando, también necesito justicia. No voy a recuperar mi salud, porque los médicos ya me han dicho que voy a quedar con un 70 por ciento de inestabilidad, porque perdí toda mi estabilidad.

Luché tanto, y envié tantas cartas a la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), que un día me llegó una citación de la doctora Vargas, ni siquiera está el nombre de la doctora. Solo decía: "doctora Vargas, presentarse en el segundo piso a tal hora". Ella me dijo: "tienes un 70 por ciento de discapacidad y debes tramitar tu pensión de invalidez".

Le respondí: "estoy peleando para ver si la ACHS... ". Y ella me replicó: "la ACHS no va a hacer nada, es una empresa muy grande y no le puedes ganar".

¿Por qué ella, como doctora, me estaba diciendo eso?

Por eso creo que soy una más de las que estamos aquí, y necesito, por lo menos, que se me compense con una pensión de invalidez. Ahora solo me queda pensar en una pensión de invalidez, no en una pensión de hospital, porque no fue por el hospital sino un accidente laboral. Eso es lo que quiero que la ACHS reconozca. El accidente.

Tampoco quiero que me paguen millones, sino lo suficiente para poder vivir día a día. Al comienzo cuestionaron mis licencias, pero ahora he podido avanzar un paso más, aunque igual me las cuestionan porque cada tres meses debo presentar nueva documentación.

¿Por qué? ¿Por qué tanto tiempo?

Necesito que la ACHS reconozca esta situación y me dé una compensación para vivir el tiempo que me queda.

Es todo lo que puedo decir.

Muchas gracias.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Gracias a usted, señora Mary Cruz Castro.

Tiene la palabra la señora Marta Molina.

La señora **MOLINA** (doña Marta).- Señora Presidenta, soy kinesióloga y asesora de la ONG Salud Digna y Justa.

Cómo explicó el presidente, somos un grupo de profesionales que nos quisimos sumar a esta organización para ayudar. Llegué cuando la ONG estaba formada, precisamente, por una experiencia personal, pues mi padre falleció esperando que el sistema funcionara, y al ver el dolor de tanta gente uno se conmueve y no puede permanecer indiferente frente a esta situación.

Quiero explicar el accidente. La señora Mary Cruz ya lo hizo, pero quiero que quede muy claro la forma cómo actuó

la Mutual. Al parecer, este es su *modus operandi* para estafar a los trabajadores chilenos.

El inciso primero del artículo 5° de la ley N° 16.744 establece lo siguiente: "...se entiende por accidente del trabajo toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo, y que le produzca incapacidad o muerte."

Voy a explicar en qué consiste la lesión que afecta a la señora Mary Cruz. Se llama sacroileítis, que es la lesión por la cual la ACHS la derivó calificándola de enfermedad común, porque, según ellos, a la edad de 12 años ella sufrió una fractura en la primera vértebra lumbar LI. Como kinesióloga -también he hablado con muchos doctores- puedo decir que no tiene relación alguna una cosa con la otra, además que los puntos afectados se encuentran muy distantes entre sí.

También acompaño documentos donde la Superintendencia de Seguridad Social, en las ocasiones en que la señora Mary Cruz ha apelado, ha mostrado una gran contradicción al esgrimir la causa por la cual fue rechazada la petición, copiando y pegando lo que afirma la Asociación Chilena de Seguridad como razón para no seguir cubriendo su lesión.

En una de sus resoluciones afirma que la patología catalogada como esguince o desgarró sacroilíaco, en realidad es una sacroileítis bilateral que fue estudiada antes de su alta, porque es una patología de origen común que apareció después del accidente laboral y no como secuela del referido accidente, así como tampoco un cuadro equivalente a la fractura antigua de la primera vértebra lumbar LI.

En resoluciones anteriores, la Suseso le dice a la señora Mary Cruz que no es enfermedad laboral, porque procede de una fractura anterior.

Entonces, tenemos varias contradicciones de parte de la Suseso que nos dan a entender que este caso no ha sido estudiado con el criterio que se merece la señora Mary Cruz y todos los trabajadores chilenos.

Por eso, quisimos traer este caso, porque también hemos hecho estudios. No nos hemos quedado con lo que nos dicen los médicos, sino que también hemos ido a la bibliografía

de estudios científicos acerca de las patologías de la señora Mary Cruz.

Por ejemplo, en una revista científica que está en la página web www.scielo.cl, Javier Calvo Catalá, jefe de reumatología y metabolismo óseo del hospital general de Valencia, España, dice que la sacroileítis es una inflamación de una o ambas articulaciones sacroilíacas, los lugares donde la columna lumbar y la pelvis se conectan. La sacroileítis puede causar dolor en las nalgas o la espalda baja, e incluso puede extenderse hasta una o ambas piernas. El dolor asociado con la sacroileítis es a menudo agravado por estar de pie mucho rato o subir escaleras. Esas cosas le pasan a la señora Mary Cruz.

Lo más importante de esto, y por eso lo cité, es que esta patología a menudo es de origen traumático, posterior al proceso agudo que sufre en el inicio del trauma.

Entonces, no nos explicamos cómo doctores de la Superintendencia de Salud, al evaluar estos antecedentes, hacen un *copy-page* de lo que dice hoy la Mutual de Seguridad, la que obviamente está tratando de atender a la menor cantidad de trabajadores porque hay un sistema macabro de incentivos relacionados con que ellos quieren mostrar antecedentes de prevención, de buena gestión, pero no atender a los trabajadores para así seguir con el negocio y lucrar con la atención de enfermedades que hoy se son tratadas por clínicas privadas de atención de casos particulares.

Quisimos traer el caso de la señora Mary Cruz y se los expliqué de esa forma para que ustedes entiendan. Trajimos dos casos, pero tenemos muchos más, y no solamente en la Sexta Región, sino a nivel país, que por el tiempo no pudimos traer. Pero queremos mostrarles que esta es una acción sistemática que realiza la Asociación Chilena de Seguridad, que no solo afecta a un par de trabajadores, sino a cientos de ellos, y también la confianza de miles de millones de trabajadores que hoy hacen que el país funcione.

¿Qué confianza podrían tener ellos en este sistema creado con un espíritu que hoy está totalmente desvirtuado?

Señora Presidenta, pido que le conceda el uso de la palabra al señor Pedro Martínez, para que exponga su caso.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Pedro Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Buenas tardes, señora Presidenta.

Soy vendedor de tienda; trabajo como vendedor hace más de veinticinco años.

En la mañana del 27 de diciembre de 2014 me accidenté sacando un refrigerador. Lo llevaba con un carro, se desbalanceó y lo afirme con la pierna izquierda, y al hacer esa fuerza sentí un chasquido en la cadera. No precisamente un chasquido, sino que crujió completo.

De ahí me fui cojeando donde el jefe de la tienda y él me mandó a la ACHS. En regiones, las agencias de la ACHS no funcionan los sábados ni domingos; solamente los viernes, hasta las seis de la tarde.

Entonces, tuve que esperar, de pie, como media hora a que llegara una ambulancia que me trasladara a Rancagua. Allí me hicieron una radiografía que arrojó, según el médico, que tenía una luxación traumática de cadera, que aparece en mi ficha de la ACHS.

Posteriormente, me trasladaron a San Fernando, y el lunes fui al médico, donde me hicieron una ecotomografía en un servicio local, en el cual el médico no demoró más de tres minutos en hacerla. La ecotomografía no mostró ninguna lesión.

Días después, el médico me quería dar de alta, pero le dije que no podía caminar, que cómo me iba a dar de alta si trabajaba de pie, que camino todo el día, subo y bajo escaleras.

Le dije: ¿Sabe qué, doctor? Siempre y cuando esto no me afecte, ¿me puede autorizar para hacerme un examen médico y traérselo, para que usted vea que realmente estoy lesionado?

Me respondió: Si, te autorizo, no hay ningún problema en que te lo hagas. Entonces, me hice una resonancia en forma particular.

La primera resonancia mostró que tenía un desgarró en el glúteo mayor, en el glúteo medio y comprometidos los músculos de la cadera. Además, unos desgarró en el

labrum. En la primera resonancia dice: pequeño desgarró en el labrum.

Ahí empezó la pesadilla, porque cuando se la llevé al médico de la ACHS me dijo: En realidad estás accidentado.

¿Y qué pasa si no me hago la resonancia? ¿Y cómo lo hacen los trabajadores que no tienen los recursos?

Esa es la razón por la cual en la Sexta Región se ve gente con los pies chuecos, con los dedos doblados. Esas personas no tienen los recursos para hacerlo, entonces los derivan y se los llevan a los hospitales, sencillamente.

Pero yo seguí con esto. Me mandaron a Rancagua, donde me vio un médico que me dijo: Mira, si tú fueras el 'Chupete' Suazo, estarías mañana mismo con un equipo completo de kinesiólogos tratando de recuperarte de ese desgarró.

Yo le comente: Doctor, los médicos en San Fernando me dijeron que en Santiago hay un equipo de caderas que podía ver mejor el problema.

Ya, me dijo, si quieres te mando a Santiago, para que te vea el equipo de caderas.

Estuve todo enero sin un día de kinesiología. Solamente medicamentos.

Ahora, cuando llegué a Santiago y conversé con el jefe del equipo de caderas, vio la resonancia y me dijo: En realidad, los desgarró son grandes, pero el desgarró del labrum es una patología; todas las personas entre veinticinco y treinta años tienen desgarrado el labrum.

Le dije: Doctor, usted me está insultando la inteligencia. ¿Qué se cree! ¿Por qué me dice eso? ¿Usted cree que voy a andar desgarrado de la cadera, caminando normalmente y sin sentir ningún dolor?

Me dijo: Es que algunas veces no se siente.

Pero, ¿cómo uno no va a sentir que tiene un desgarró? Si hasta cuando nos vamos a resfriar tenemos síntomas.

Finalmente, el médico colocó en el computador que el desgarró del labrum era de origen común.

Le dije: Doctor, no acepto esa situación. Por favor, coloque en el computador que yo no acepto su diagnóstico, porque yo no tenía ningún problema. Soy un hombre que tengo cincuenta años, pero soy ágil, hago todas mis cosas.

Yo caminaba de mi casa a mi trabajo o iba en bicicleta. Ahora no puedo andar en bicicleta, no puedo caminar más de dos cuadras, porque el dolor en la pierna no me deja caminar.

Entonces, cómo el doctor me viene a decir que yo estaba enfermo, que llegué enfermo.

Conversé con el traumatólogo que me atiende normalmente, y me dijo: Mira, las lesiones pueden suceder de dos formas: pueden ser degenerativas en el tiempo, pero en tu caso, la primera resonancia -me hice en forma particular; la pagué yo, y nunca me quisieron reembolsar el dinero- dice pequeños desgarros, y en ninguna parte dice que hay cambios degenerativos o lesiones anteriores. Nada. Todo es nuevo, lesión del labrum nueva y los desgarros nuevos.

Entonces, ahí empezó el dilema. Desde el 27 de abril de 2014 hasta hoy estoy con licencia. La última resolución de la Suseso es un chiste.

Dicen que las instituciones en Chile funcionan, pero la Suseso sinceramente no funciona, porque yo fui a un peritaje, el 17 de noviembre, para que me atendieran dos médicos ya mayores. Cuando empezamos a conversar, uno de ellos me dijo: Yo trabajé toda mi vida en la ACHS.

Entonces, quienes están a cargo de hacer los peritajes en la Suseso son médicos involucrados con las mutuales, que han trabajado en la ACHS o en la mutual.

¿Cómo pueden desligarse de sus empleadores? O tal vez no están desligados. Uno no sabe. Ellos hacen los peritajes, médicos que están comprometidos con las mutuales. Ellos son los encargados.

Me hicieron un peritaje, y en el peritaje final, en el último dictamen, hicieron una copia exacta de lo que dice la ACHS.

Además, el médico Pedro Storm agrega que el mecanismo por el cual me accidenté no es para que tenga ese tipo de lesiones.

Sin embargo, me accidenté con un refrigerador que pesa más de 300 kilos, modelo side by side, de dos puertas. Lo tuve que sujetar para que no se cayera, porque si caía tenía que pagarlo yo. Esto sucedió en mi trabajo.

En realidad, hoy pienso que hubiera sido mejor si se hubiese caído el refrigerador. Lo hubiese pagado, pero no habría dañado mi salud.

Ahora, ¿qué puedo hacer? Estoy con licencia y me tienen que operar. Me tienen que hacer una artroscopía de cadera, pero no tengo cómo hacerla, porque cuesta más de 6 millones de pesos. Tengo tres hijos en la universidad, ¿con qué plata la hago?

A mí me ocurrió el accidente en el trabajo y hay testigos. Mis compañeros de trabajo vieron lo que sucedió.

Entonces, ¿qué puedo hacer? No puedo trabajar. Quiero volver a trabajar, pero no puedo, porque tengo que estar todo el día de pie, caminar y subir escaleras. ¡Estoy en un limbo!

¿Quién me puede ayudar? La institución que me podía ayudar no lo hace porque no funciona. Están totalmente comprometidos, como decía recién la señora.

Señora Presidenta, Martita tiene aquí las resonancias y los datos técnicos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Marta Molina.

La señora **MOLINA** (doña Marta).- Señora Presidenta, quiero decir que don Pedro Martínez contó, gracias a Dios, con la asesoría de nuestra agrupación antes, para tomarse la resonancia en el momento indicado, para que hoy podamos tener evidencias de que la patología que ellos presentan como degenerativa no existía antes del accidente.

Pero no todos los trabajadores en Chile tienen hoy una ONG como la nuestra o no cuentan con los recursos para hacer este tipo de cosas.

En consecuencia, señora Presidenta, solicitamos a esta comisión hacer una revisión de la ley. Manifestamos la intención de que pueda existir una contraparte de las mutuales, porque hoy ellos son juez y parte en la toma de decisiones.

Si me dicen que la Suseso es una contraparte, les digo que no es una contraparte porque llega tarde al proceso, cuando el trabajador ya está totalmente desvinculado de la Asociación Chilena, cuando ha pasado mucho tiempo,

porque la respuesta de ellos también tarda mucho, y no son criteriosos.

No sé cómo decirlo para que no suene tan feo, pero ellos no se ponen en el lugar del trabajador, no analizan los antecedentes con criterio, y como bien decía don Pedro, el que los médicos contralores de la Suseso sean extrabajadores de la Asociación Chilena tampoco habla muy bien de la institución.

Por lo tanto, hoy existe una total desprotección de los trabajadores chilenos.

Señora Presidenta, por su intermedio, queremos pedirle al Ejecutivo que haga una revisión de esta ley, porque los trabajadores no pueden seguir sufriendo esto. No solo se van enfermos a sus casas, sino que precarizan a toda su familia porque no reciben sueldo y no tienen cómo comprarse los remedios.

La ACHS los manda al sistema público, más enfermos de lo que llegaron, y todos los chilenos tenemos que cubrir esos gastos.

También va en directo desmedro de los usuarios comunes de Fonasa. Por ejemplo, la doctora Jeanette Vega decía que había un gasto fiscal de 90 mil millones de pesos en enfermedades profesionales solo en 2014. Ella no entregó cifras acerca de los accidentes laborales.

Por lo tanto, creemos que con urgencia se requiere revisar la ley, de manera que los trabajadores se sientan verdaderamente protegidos por este sistema y que el espíritu de esta normativa vaya en protección de los trabajadores y no de estas mafias, con fines de lucro, que hay en las instituciones llamadas mutuales.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado señor Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señora Presidenta, la primera opinión desde el punto de vista médico, no como diputado, es aclarar algunos puntos respecto del asbesto o de la asbestosis.

El problema es que se asocia con certeza a mesoteliomas pleurales, que es la membrana que cubre los pulmones del pericardio, y también al peritoneo, que son todas las

membranas que recubren la cavidad abdominal, las vísceras, en términos simples.

Ahora, el problema del mesotelioma es que el tratamiento inicial es la cirugía, y eso excepcionalmente se puede alcanzar. Está claramente demostrado que es el asbesto. No hay ninguna duda a nivel mundial.

Por eso, le preguntaba al trabajador sobre el año del video, y me dijo que era del 2014. ¡De qué estamos hablando!

La quimioterapia no tiene ningún tipo de chance de tratamiento y tampoco la radioterapia, excepto en forma paliativa.

El problema es que esta enfermedad también puede gatillarse 20 o 30 años después. Entonces, a lo mejor ya no va a existir la empresa y se produce una especie de limbo respecto del responsable del momento de exposición.

En la medicina hay ejemplos mundiales de esto, como el hollín durante el siglo XIX, en Inglaterra. A los niños los metían por la chimenea, cuestiones de la cultura popular, y se demostró que por la exposición al arsénico, al cadmio y al cromo se producían cánceres testiculares escrotales y de la piel.

Entonces, este es un tema sobre el cual hay un vacío en la ley, porque producto de esa exposición -claro, puede que la empresa no exista y las mutuales tampoco- está latente la posibilidad real del mesotelioma.

Se ha criticado mucho a los profesionales médicos que evalúan. Entonces, ¿cómo se define a los entes técnicos a cargo del proceso? ¿Un modelo similar a la Alta Dirección Pública, currículos?

También podríamos plantear -está pendiente- el tema de los profesionales en Medicina del Trabajo, pues son muy pocos los especialistas, específicamente en esta área.

Respecto del artículo 5, quizá podríamos ampliar la definición de accidentes del trabajo o accidentes laborales, en cuanto a que tengan una cobertura futura respecto de las exposiciones a situaciones traumáticas de distinta índole, porque como dijo la kinesióloga, después de un período de tiempo las etiologías, o sea, la causa de una determinada afección, a veces se puede jugar mucho con eso. No sé si me explico.

Es absolutamente racional y alguien puede dar argumentos y recurrir a la bibliografía para demostrar que no fue la caída del refrigerador, sino otra cosa; que la tenía de antes. Eso la literatura también lo permite.

Quizá por ese espacio de tiempo, que se va eternizando, como le pasó a la señora Mary Cruz, al final la causa es responsabilidad del mismo paciente. Esto no es rápido, no es expedito, y el que pierde al final es el que padece la patología.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, no voy a intervenir para que puedan expresarse quienes están pidiendo la palabra. Nosotros vinimos a oír y con la opinión del médico ya tenemos suficiente, al menos de mi parte.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Omar González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Omar).- Doctor y diputado, cuando se menciona afección por asbesto se habla de mesoteliomas, de cáncer, de problemas de capas pleurales, pero no se habla de inhalación, y eso es lo extraño.

Me gustaría que esta comisión trabajara el tema de la inhalación de asbesto, porque la inhalación ya es una afección en el sentido físico, porque no nací con asbesto en los pulmones, y es una afección en el sentido psicológico.

¿Cuál es el problema que tuve para determinar el nombre de esta enfermedad? Los médicos me decían: ¿Le ponemos neumonitis? No podemos. ¿Neumoconiosis? Tampoco, porque no es neumoconiosis, y al final quedó por asma crónica, por un tema de inhalación, porque todo parte por la inhalación de asbesto. Ahí está la afección que dice la ley.

El que se ve afectado tiene derecho a compensación. Ahí está. La inhalación es una afección; directamente es una afección.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, como queremos ser un aporte en este tema, nos gustaría que Rodrigo Cumsille expusiera ante la Comisión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En este momento no podemos escucharlo, porque la Sala será ocupada por otra comisión.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, puede venir a la próxima sesión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Si le parece a la comisión, lo agendaremos para la próxima sesión, junto a otras organizaciones que también quieren exponer.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Además, las personas que lo deseen pueden venir a escuchar las sesiones.

Tiene la palabra el senador Alejandro Navarro.

El señor **NAVARRO**.- Señora Presidenta, solo quiero decir que uno de los antecedentes ya lo habíamos informado, el caso de Omar, sobre el asbesto, y otras denuncias de las agrupaciones.

Sin embargo, les quiero informar que hemos hecho una denuncia en el Ministerio Público respecto de estos hechos, particularmente del cobro ilegal que se hace a Fonasa en más de 90 mil millones. Hablamos de cerca de 140 millones de dólares.

Por lo tanto, estamos en condiciones de entregar todos estos antecedentes a la fiscal, tanto los generales como los particulares, especialmente los particulares, porque son el ejemplo concreto de que se está cometiendo una ilegalidad y una inmoralidad, afectando la salud y poniendo en riesgo la vida de los trabajadores. También consideramos que es un delito, pues constituye una apropiación indebida de recursos que son de todos los chilenos para pagar lo establecido por la ley, que es de cargo de las mutuales.

Por lo tanto, los antecedentes de los casos particulares y generales que se han expuesto, como los que vamos a conocer, los podemos llevar a la Fiscalía a fin de que sean evaluados por la fiscal.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muchas gracias, senador.

Solicito a la Biblioteca del Congreso Nacional que confeccione un historial de los superintendentes, fiscales y abogados de los últimos 20 años, para saber si alguno de ellos ha tenido relación o ha trabajado con la ACHS y las mutuales. La idea es hacer un cruce de la información.

Además, el listado de médicos que atienden por la ACHS.

Quiero saber la historia de los médicos que atienden por la Superintendencia, por la ACHS y por las mutuales. Creo que allí tenemos algo que observar.

Me parece muy interesante el correo electrónico de la doña Claudia, que nos permite hacer este cruce de información entre los profesionales que han estado en la ACHS o en las mutuales y que después se van a la Superintendencia. Nos interesa lo que ocurre en la superintendencia porque debe resguardar los derechos de los trabajadores y de las trabajadoras.

El señor **GONZÁLEZ** (don Omar).- Los trabajadores de TUCA tenemos las esperanzas puesta en esta comisión.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Creo que todos hemos quedado impresionados por lo que hemos escuchado de parte de ustedes y de las organizaciones que asistieron. Además, el nivel de detalle y de argumentación nos va a servir mucho en la comisión.

El señor **POBLETE**.- Señora Presidenta, ¿ya tenemos invitados para la próxima sesión?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Les recuerdo que posteriormente tenemos a los usuarios, a las mutuales y luego a la Suceso.

Además, hay organizaciones de médicos y de abogados que quieren exponer, que son parte de organizaciones que quieren entregar sus testimonios.

La próxima sesión es el 7 de marzo, con los usuarios. Posteriormente, las mutuales y la Suseso.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 15.16 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ

Redactor

Coordinador de Comisiones.